

PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN – CURSO 2023/24

(Orden EDU/38/2020 de 21 de enero por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León)

- PROMOCIÓN: acceso al curso siguiente
- CERTIFICACIÓN: obtención del certificado del nivel

NIVEL BÁSICO A1 y A2

→ Se evaluarán 4 actividades de lengua:

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Producción y coproducción escrita
- Producción y coproducción oral

→ Para **promocionar y certificar** se necesitará una puntuación mínima de 50% en cada actividad de lengua.

NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO (B y C)

→ Se evaluarán 5 actividades de lengua:

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Producción y coproducción escrita
- Producción y coproducción oral
- Mediación (escrita y oral)

→ Para **promocionar en todos los cursos** se necesitará una puntuación mínima de 50% en cada actividad de lengua.

→ **REQUISITOS PARA CURSOS QUE CERTIFICAN (B1, B1.2 chino, B2.2, B2 español, C1, C2.2 y C2 español):**

Para **certificar** es necesario cumplir dos condiciones:

- (1) Una puntuación mínima de 50% en cada actividad de lengua
- (2) Que la suma total de las puntuaciones de cada actividad de lengua sea igual o superior al 65%

RENUNCIA A LA PROMOCIÓN: quienes obtengan una puntuación igual o superior al 50% pero inferior al 65% total podrán renunciar a su derecho a promocionar mediante escrito dirigido a la dirección del centro, con el fin de repetir curso con vistas a la obtención del certificado.